

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación n.º 90095 Acta 35

Bogotá D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Vs. Víctor Manuel Mejía Herrera.

Es admisible el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECCLIA DUEÑAS QUEVEDO

15/09/2021

SCLAJPT-04 V.00



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00 3

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105020201800123-01
RADICADO INTERNO:	90095
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	VICTOR MANUEL MEJIA HERRERA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **17 de septiembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 154 la providencia proferida/el 15 de septiembre de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **22 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15 de septiembre de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **23 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

SECRETARIA